

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-06104917-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Concurso para proveer un (1) cargo Profesor Regular Titular -ded. exclusivo- Asig. Genética Molecular, Cát. de Genética, Departamento Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética. Ap. fallo del Jurado

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular -con dedicación exclusiva- en la asignatura Genética Molecular, Cátedra de Genética, Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética (Partida 2-13-14); y

CONSIDERANDO:

Que mediante COPDI-2022-03066443-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 53, del expediente electrónico EX-2021-06104917-E-UBA-DME#SSA\_FFYB, obra la nómina de inscriptos al presente concurso.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio contenidos en la solicitud de inscripción y documentación anexa de la aspirante.

Que mediante COPDI-2023-04530823-UBA-DC#SA\_FFYB, COPDI-2023-04543228-UBA-DC#SA\_FFYB y COPDI-2023-04546184-UBA-DC#SA\_FFYB, incorporados en el orden 121, 122 y 123 respectivamente, obra el fallo –unánime- debidamente fundamentado por el jurado encargado de entender en el mismo, integrado por las Prof.

Dras. María Victoria MIRANDA y Cristina del Valle PAZ y el Prof. Dr. José Luis BOCCO, por el cual proponen la designación de la Dra. Carina Marcela RIVOLTA en el cargo de Profesora Regular Titular con dedicación exclusiva.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10, Capítulo C CÓDIGO.UBA IX-2 y el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión de fecha 22 de agosto de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2023-04530823-UBA-DC#SA\_FFYB, COPDI-2023-04543228-UBA-DC#SA\_FFYB y COPDI-2023-04546184-UBA-DC#SA\_FFYB, incorporados en el orden 121, 122 y 123 respectivamente, en el expediente electrónico EX-2021-06104917-E-UBA-DME#SSA\_FFYB.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la designación de la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Carina Marcela RIVOLTA (DNI N° 18.267.790, Fecha de nacimiento: 23/11/1966, Legajo 122.457, Partida 2-13-14), en el cargo de Profesora Regular Titular -con dedicación exclusiva- en la asignatura Genética Molecular, Cátedra de Genética, Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal – Finalidad 3 – Función 4 - Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.